

**DCR ASIGNA LA CALIFICACIÓN DE MAA- (doble A menos) A LA
DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
AGUASCALIENTES**

Monterrey, N.L. (Septiembre 21, 2000). Duff & Phelps de México S. A. de C. V. (DCR), asignó la calificación de **MAA- (doble A menos)** a la Deuda Pública (deuda directa, indirecta y otras obligaciones contingentes) del **Estado de Aguascalientes**, como Obligación General, en la escala doméstica.

El significado de la calificación es el siguiente: **MAA- (doble A menos), Deuda Pública con alta calidad crediticia. Los factores de protección son fuertes, el riesgo es modesto, pudiendo variar en forma ocasional por las condiciones económicas.**

La iniciativa de calificar la deuda pública por parte del Estado de Aguascalientes, responde a las políticas de descentralización del gasto y gestión financiera promovidas por el Gobierno Federal. La calificación obtenida por el Estado se ubica en el **primer nivel** inferior a la calificación del Gobierno Federal por su deuda en pesos, en la escala doméstica.

Entre los factores que fundamentan la calificación destacan: 1° Montos reducidos de deuda directa e indirecta, y por consiguiente bajos niveles de apalancamiento y buenos niveles de sostenibilidad, en términos de los Ingresos fiscales ordinarios (*IFOs* = ingresos estatales + participaciones federales estatales) y del ahorro interno (flujo libre de recursos para servir la deuda y/o realizar inversión); 2° Evolución satisfactoria de las finanzas públicas, reflejada en un comportamiento favorable de los ingresos y de los egresos, denotándose disciplina en el uso de los recursos públicos. A partir de 1996, persistencia de balances primarios y financieros superavitarios; 3° Alta generación de ahorro interno para destinarse al servicio de la deuda y a la inversión, habiendo representado en promedio el 40.5% de los *IFOs*, durante el período 1995-1999; 4° Altos niveles relativos de inversión (respecto al PIB, gasto primario y población) en comparación con otras entidades calificadas.

La evaluación de la calidad crediticia del Estado se ve apoyada por el fuerte dinamismo económico experimentado por la entidad durante los últimos años (industria automotriz, electrónica, y textil y del vestido), por el extraordinario crecimiento de las exportaciones manufactureras; y por la significativa captación de inversión extranjera directa. Lo anterior, se ha reflejado en un crecimiento satisfactorio de los Asegurados Permanentes en el IMSS, y en la participación de éstos en la estructura laboral del Estado. Adicionalmente, la Entidad muestra satisfactorios indicadores de educación y salud, y muy buenos indicadores de cobertura de servicios básicos, en relación con la media nacional.

Por otra parte, entre los factores que limitan en mayor medida la calificación asignada, están los siguientes: 1° Baja flexibilidad de la Entidad para incrementar sus ingresos discrecionales, dado el actual sistema de distribución de la recaudación federal participable a entidades federativas. No obstante, cabe apuntar que las participaciones federales han observado un crecimiento real positivo y un comportamiento estable durante los últimos años; y 2° Baja participación de los ingresos estatales dentro de los ingresos totales, así como del componente "impuestos" dentro de los ingresos estatales, en comparación con otras entidades calificadas.

Cabe mencionar, que en relación con las contingencias derivadas de la parte no fondeada del sistema de pensiones y jubilaciones de los trabajadores al servicio del Estado, Aguascalientes registra una posición relativa favorable en comparación con otras entidades del país.

Al 30 de abril de 2000, el saldo de la deuda pública directa de la Entidad registró un saldo de \$45.1 millones de pesos y la deuda indirecta \$111.8 millones de pesos, correspondiendo \$71.4 millones a organismos descentralizados y \$40.4 millones a municipios.

El Estado de Aguascalientes se localiza en la región central de México y su población de 944 mil habitantes representa el 0.97% de la total nacional. Asimismo, la economía de la Entidad contribuye aproximadamente con el 1.01% del PIB.

La calificación asignada por Duff & Phelps de México constituye una opinión sobre la calidad crediticia de la entidad federativa en referencia; su objetivo fundamental es opinar sobre la voluntad y la capacidad de pago del Estado para cubrir oportunamente la totalidad de sus compromisos financieros, así como su flexibilidad para incrementar su deuda en forma prudente, sin afectar significativamente la calificación inicialmente asignada.

Para mayor información acerca de calificaciones de Estados y Municipios calificados, favor de visitar nuestra página de internet: <http://www.dcrmexico.com>

Contactos:

Lic. Alfredo Gómez Garza
gomez@dcrmexico.com
(8) 335-7179

Lic. Humberto Panti Garza
panti@dcrmexico.com
(8) 335-7179